Resolución D.G.O.C. Nº 1344/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 – "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI – SUB UOC S6 - I.D. Nº 335.791.----------

Asunción, 11 de diciembre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 – "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUB UOC S6 - I.D. Nº 335.791;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Trauma "Manuel Giagni" – SUB UOC S6, ha convocado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 – "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA – SEGUNDO LLAMADO" – I.D. Nº 335.791,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 11 de diciembre del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **ABUELO JUAN S.R.L. Y PROSPER S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Lic. Juana V. Lezcano F.**, Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Abog. Hugo Hermosa,** Director Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Lic. Ruth Godoy de Díaz,** Funcionaria DSUOC S6 – H.T. – DGOC, **Abog. Walter Cáceres,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPBS y **Abog. Jorge Estigarribia,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de diciembre de 2017,

Ing. M.A. [illegible]
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1344/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 – "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI – SUB UOC S6 - I.D. Nº 335.791.----------
de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **PROSPER S.R.L. Y ABUELO JUAN S.R.L.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3738 de fecha 08 de setiembre de 2017, por un monto total de Gs. 11.525.750.- (Guaraníes, once millones, quinientos veinte y cinco mil, setecientos cincuenta), para el ejercicio fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio 2018 – Rubro 330.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

AR/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 1344/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 – "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI – SUB UOC S6 - I.D. Nº 335.791.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 – "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA – SEGUNDO LLAMADO" - CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUB UOC S6 - I.D. Nº 335.791,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL
1	PROSPER S.R.L.	1, 6, 8, 9, 10, 11, 19, 20, 22, 23, 24 y 27	205.942.000.-
2	ABUELO JUAN S.R.L.	2, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21 y 25	141.750.620.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO – I.V.A. INCLUIDO:			347.692.620.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido) en G. 347.692.620 (Guaraníes, trescientos cuarenta y siete millones, seiscientos noventa y dos mil, seiscientos veinte).----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS: 3, 4, 5, 7, 14, y 26, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará

FIRMA: Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M. Barrios

AR/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 1344/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 – "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI – SUB UOC S6 - I.D. Nº 335.791.----------

sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio 2018 – Rubro 330.----------

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES